

15.04.21 COMUNICADO GRUPO RESET

PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO COAM 2021; PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO FUNDACIÓN 2021

Antes de la JRE de 21.01, nuestro Grupo presentó una proposición sobre la conveniencia de redactar un “Plan de viabilidad económica del COAM”. En esa JRE fue asumida por la JG. Entendemos que este Plan debe ser global, sobre la situación del Colegio, y previo, para darle argumentos y base a la reformulación del Presupuesto 2021, prevista para final de abril, con los ajustes que proponga la JG. Sin embargo, hasta ahora, no se ha preparado, y los avances de reestructuración (muy genéricos) y de reformulación (al alza en ingresos y gastos) no parecen basarse en datos sólidos, además de las dudas que nos suscitan posibles acuerdos o pactos sobre reclamaciones que puedan resultar lesivos o perjudiciales para el COAM. Por tanto, en nuestra opinión, debe cumplirse el acuerdo y hacerse de inmediato, antes de avanzar más. Nos preocupa el casi obligado retraso que esto va a suponer (es difícil cumplir el plazo de 30.04), pero instamos a la JG que lo agilice, argumente, presente la reformulación y convoque la JRE.

A su vez, la Fundación Arquitectura COAM, que acaba de constituir su Comité Ejecutivo y renovado su Patronato (en los que hemos vuelto a ofrecer nuestra colaboración en su refundación, siempre que todo se haga de forma correcta, siguiendo los procedimientos previstos de modificación de Estatutos), además de contratado a su nuevo Gerente, no ha presentado todavía su Plan de Actuación y Presupuesto 2021. Nos consta que se ha advertido al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura de este retraso, aunque no debería prolongarse demasiado. Nos parece bien que se espere a la prevista reformulación del Presupuesto del COAM, para hacerlos concordantes, pero si se retrasa ésta, también afectará al Plan y Presupuesto de la Fundación, por lo que insistimos en la necesidad de agilizar los dos procesos y evitar nuevos incumplimientos, además de instar a que se resuelvan los anteriores, que acumulan un retraso mayor, y que no deben quedar, como otros acuerdos o aprobaciones, en un limbo indefinido sin solución.

Juan Carlos García-Perrote Escartín